

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Identificación del título

Denominación: Graduado o Graduada en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte por la Universidad Ramón Llull

Menciones: Mención en entrenamiento deportivo y salud, Mención en gestión deportiva

Universidad/des: Universidad Ramón Llull

Centro/s:

- Facultad de Psicología
- Ciencias de la Educación y del Deporte Blanquerna

Rama: Ciencias Sociales y Jurídicas

Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación de las modificaciones se ha realizado de forma colegiada por la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la elaboración y verificación de las propuestas de titulaciones universitarias de grado y máster. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el Protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 24.3 del RD 1393/2007.

Resultado

Una vez el Consejo de Universidades ha enviado la propuesta del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada por la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe.

La Universitat Ramón Llull presenta la modificación del apartado de planificación de la memoria.

Se propone la introducción de dos menciones calificadoras: “Entrenamiento deportivo y salud” y “Gestión deportiva”. A tal fin, se pasa a carácter optativo la asignatura “Actividad física, prevención y salud”, y se incorpora la asignatura optativa “Economía y finanzas”. También se substituyen dos asignaturas optativas (“Salvamento acuático y de montaña y “Deporte en población de riesgo y mediación de conflictos” por “Gestión deportiva del riesgo en espacios no convencionales” y “Gestión del Deporte e inclusión social”, respectivamente).

Cada mención incluye 5 asignaturas optativas de 6 ECTS.

La Comisión considera adecuadas las modificaciones presentadas.

El presidente de la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas



Dr. Jordi Suriñach Caralt

Barcelona, 28/07/2015